



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Distritos de Balance Energético Nulo Mediante Algoritmos de Confort Adaptativo y Gestión Óptima de Redes Energéticas (Ref. BIA2016-77431-C2-1-R)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio de 2019

REFERENCIA: INV-7-2019-T-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** Muñuzuri Sanz, Jesús. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 2:** Guadix Martín, José. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 02/09/2019 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VAZQUEZ LEDESMA, ALEJANDRO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VAZQUEZ LEDESMA, ALEJANDRO	3	2	2,5	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de septiembre de 2019

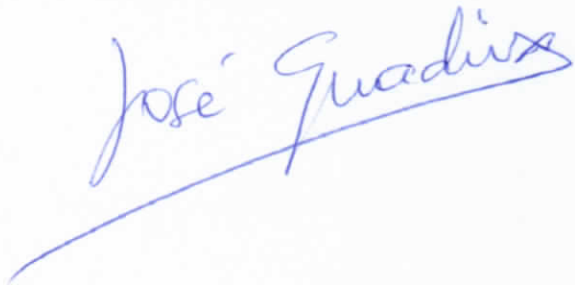
Fdo: Onieva Giménez, Luis (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, characteristic of a cursive or stylized signature.

Fdo: Muñuzuri Sanz, Jesús (Vocal 1º)

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized letter 'M' with a diagonal line crossing through it from the top right to the bottom left.

Fdo: Guadix Martín, José (Vocal 2º)

A handwritten signature in blue ink that reads "José Guadix" in a cursive script, with a long horizontal line drawn underneath the name.